

BOLETÍN MENSUAL FRANJA DE PRECIOS

Junio 2022



Introducción

El 23 de junio se publicaron los precios de referencia, que entran en vigencia a partir del día siguiente de su emisión en normas legales; su aplicación será hasta la publicación de los nuevos precios de referencia. Al entrecruzar las cifras con los datos de las tablas aduaneras, emitidas mediante Decreto Supremo N.º 382-2021-EF (2021), es posible determinar el derecho arancelario variable correspondiente que se debiera aplicar a las importaciones realizadas, respecto a aquellos productos que forman parte del Sistema de Franja de Precios.

Como se observa en el cuadro N.º 1, no hay mayores cambios en el nivel arancelario para los productos bajo la franja de precios, debido a la coyuntura internacional que muestra

niveles de precios referenciales muy elevados en cuanto al maíz amarillo, azúcar y lácteos. Esto último se explica por el alza del precio de los combustibles, el costo de los transportes, la escasez de los contenedores, el alza del precio de los fertilizantes y la agudización de la situación mundial a partir de la guerra entre Rusia y Ucrania. Respecto al caso del precio de referencia del arroz, de origen uruguayo, este se mantiene en un nivel estable, aunque hace varios meses se encuentra por debajo del precio piso de la franja del arroz, de ahí que le corresponde un derecho específico, que será tratado cuando se analice la franja del arroz.

CUADRO N.º 1

PERÚ: PRECIOS FOB DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES, JUNIO 2022

Marcador	Precio FOB Referencia Junio 22	Precio FOB Referencia Mayo 22	Derecho Específico Junio 22	Derecho Específico Mayo 22	Tasa de Variación Precios Junio-Mayo	Tasa de Variación DEV Junio-Mayo	Estimado Equivalente Porcentual DEV
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1) (2)	(3) (4)	(5)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	352	355	-	-	-0.8	-	0%
Arroz	545	545	67	67	0.0	-	9%
Azúcar	544	543	-	-	0.2	-	0%
Leche	4,276	4,169	-	-	2.6	-	0%

Nota.- Publicada con Resolución Viceministerial N.º 06-2022-EF/15.01, del 23 de junio de 2022 y aplicada a las importaciones efectuadas durante el mes de junio de 2022, vigente hasta el día siguiente de la publicación de los precios de referencia del mes de julio.

El Equivalente Porcentual se ha estimado sobre la base del valor CIF de importación (Valor promedio de factura)
Fuente: Sunat, Ministerio de Economía y Finanzas



MAÍZ AMARILLO

Arancel aplicado

Para el mes de junio de 2022, el precio de referencia del maíz amarillo por tercer mes declinó, aunque ligeramente, cotizando en US\$ 352 por tonelada, un 0,8% por debajo del precio de referencia del mes anterior (US\$ 355 por tonelada). Dicho precio se mantiene muy por encima del precio piso fijado para este semestre (US\$ 183 por tonelada), de manera que las importaciones de este grano durante el mes de junio tampoco van a pagar derecho específico alguno.

Los precios aún se mantienen en niveles muy elevados por la coyuntura mundial. Se espera que el precio de referencia aún se mantenga varios meses por encima del precio piso. Esto va a permitir que a las importaciones de maíz amarillo duro no se les aplique arancel alguno, facilitando el acceso de maíz importado¹.

En el gráfico N.º 1, se observa en una perspectiva de mediano plazo que, desde enero del 2020 hasta junio del 2022, el derecho específico aplicado a las importaciones de maíz amarillo duro solo se

activó entre los meses de mayo y julio del 2020. No obstante, el arancel aplicado en ningún momento superó el nivel tope del 15% (tope máximo vigente en ese entonces). Asimismo, en los demás meses, las importaciones no pagaron arancel alguno, por lo que fue indiferente elevar los topes máximos de 15% a 20% en el segundo semestre de 2021.

En cuanto al tope arancelario elevado a 40% a partir de enero de 2022 (en su equivalente ad valorem) y estimado en alrededor de US\$ 164 por tonelada en junio, resulta irrelevante considerarlo por cuanto el arancel aplicado bajo la franja de precios es de 0% en su equivalente ad valorem.

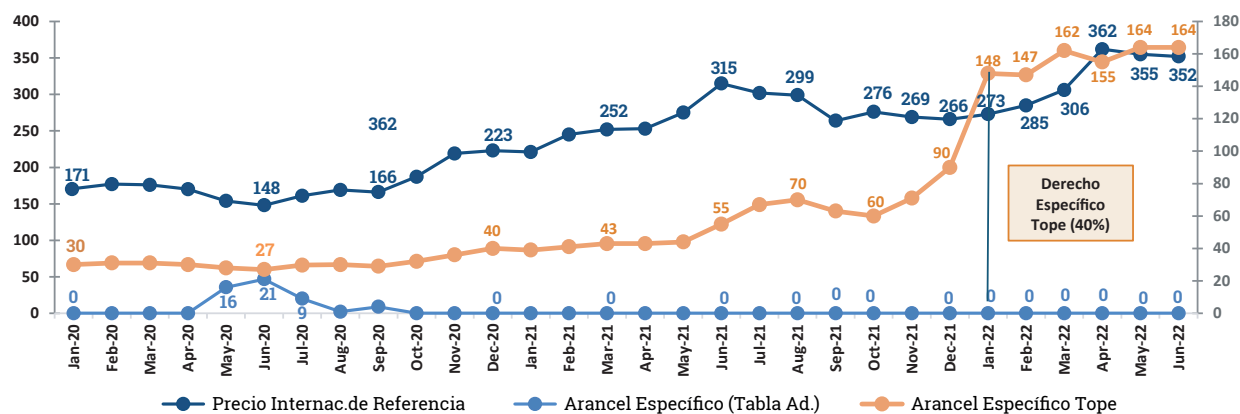
Causas para el comportamiento de los precios internacionales

De acuerdo con el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2022a), tras alcanzar un nivel récord en marzo de este año, los precios internacionales de los cereales secundarios disminuyen en los siguientes meses, es así que en mayo cae en 2,1 %, pero se mantiene un 18,1 % por encima de su valor de hace un año. Si bien la ligera mejora de la situación de los cultivos en los Estados Unidos de América, los suministros estacionales en la Argentina y el comienzo inminente de la cosecha principal de maíz en el Brasil ocasionaron una reducción del 3,0 % de los precios del maíz, estos se mantienen en un 12,9 % por encima del nivel registrado en mayo de 2021, como se puede ver en el gráfico N.º 2.

En esa perspectiva, un artículo publicado sobre el seguimiento y análisis de los precios alimentarios (FAO, 2022b), señala que los precios internacionales

GRÁFICO N.º 1

PERÚ: PRECIO INTERNACIONAL DE REFERENCIA Y DERECHO ESPECÍFICO APLICADO A LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ AMARILLO DURO, ENE 2020-JUN 2022
(Dólares americanos por tonelada)

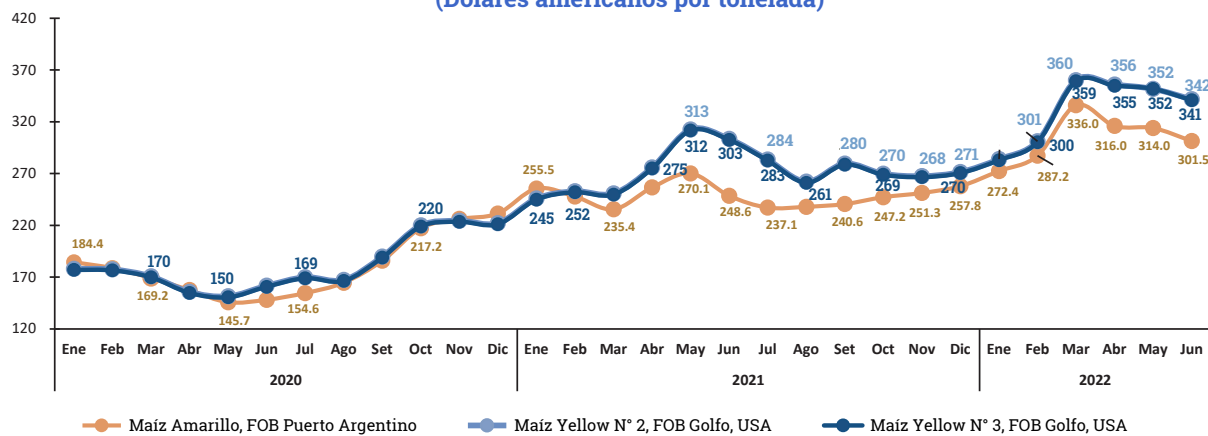


Fuente: MEF

Elaboración: Midagri-DGPA-DEE

¹ La franja de precios se activa y paga aranceles específicos solo cuando el precio de referencia mensual es menor que el precio piso de la franja; pero, si se encuentra al mismo nivel o por encima, no paga derecho específico alguno.

GRÁFICO N.º 2
MUNDO: PRECIOS INTERNACIONALES FOB DEL MAÍZ AMARILLO DURO SEGÚN MERCADO,
ENE 2020-JUN 2022
(Dólares americanos por tonelada)



Fuente: ODEPA-Reuters

Elaboración: Midagri- DGPA- DEE

de los cereales secundarios declinaron en mayo por segundo mes consecutivo. En tanto, los precios de exportación del maíz de Brasil lideraron el descenso, cayendo un 7%, debido al próximo inicio de la cosecha principal de maíz – que se prevé récord –, ejerciendo una presión a la baja en los mercados; mientras que, en Argentina, el suministro estacional de las cosechas en curso ha logrado mantener las cotizaciones estables en términos intermensuales (Up River, FOB), situación que se da en medio de un fuerte ritmo de exportación. Asimismo, en Estados Unidos, el precio de referencia del maíz (US N° 2, Yellow, FOB) muestra una caída de 1%, al recuperarse el avance de la siembra y mejorar ligeramente las condiciones meteorológicas.

ARROZ

Arancel aplicado

El precio de referencia del arroz se toma del mercado uruguayo. En ese sentido, el precio notificado para el mes de junio, es nuevamente de US\$ 545 por tonelada, el cual se ha mantenido estable desde el pasado diciembre. Hasta mediados del 2021, los precios se habían elevado a US\$ 620 por tonelada; en los siguientes meses, cayeron lentamente, de ahí que se espera que se consoliden

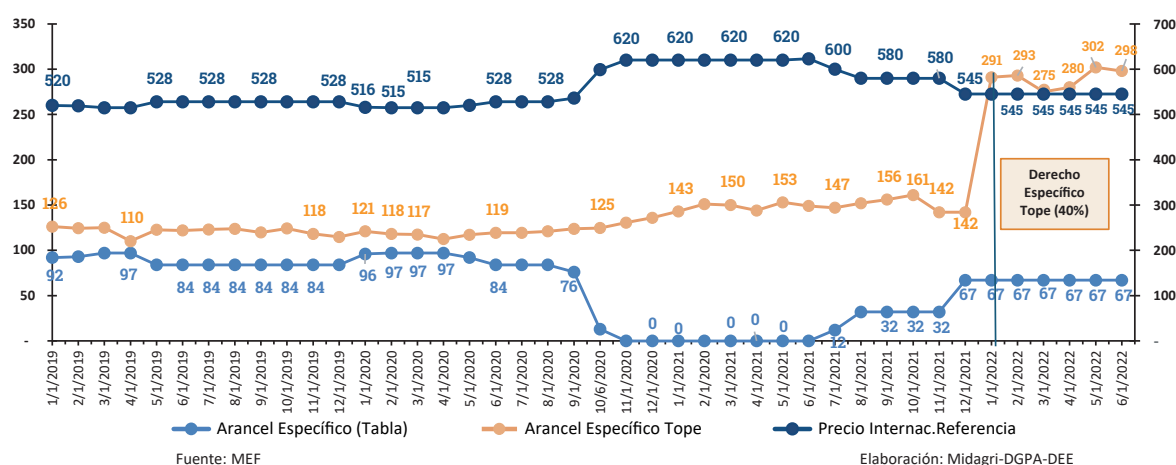
en alrededor de US\$ 520 por tonelada, aunque por ahora se encuentra estable desde diciembre del año pasado en alrededor de US\$ 545 por tonelada, cifra que permite la aplicación de un derecho específico equivalente al 9% de arancel ad valorem CIF.

El precio piso de la franja del arroz es de US\$ 612 por tonelada. De esta manera, en la medida que el precio de referencia sea menor que el precio piso, le corresponderá un derecho específico, el cual equivale a la diferencia entre el precio piso y el precio de referencia (US\$ 545 por tonelada), que, para esta operación, es de US\$ 67 por tonelada, valor que se aplica a las importaciones de arroz de cualquier origen.

En cuanto al arancel tope, que podría aplicarse bajo la franja de precios, hasta el mes de diciembre de 2021 fue de



GRÁFICO N.º 3
PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DEL ARROZ,
ENE 2019-JUN 2022
(Dólares americanos por tonelada)



20% (en su equivalente ad valorem), a pesar de que, en los últimos años, el arancel específico aplicado nunca había logrado superar el tope del 20%. Con el nuevo tope del 40% (en su equivalente ad valorem), vigente a partir de enero de 2022, dicho límite se ha estimado en términos monetarios en US\$ 298 por tonelada para junio. Este es un valor muy elevado si se compara con el nivel del derecho específico aplicado de US\$ 67 por tonelada, cifra solo referencial, por ahora muy alejada del límite establecido como tope.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

Según Méndez (2022), en mayo, los precios mundiales del arroz subieron en una media de un 2,5% dentro de un mercado activo. La demanda de importación se mantiene fuerte, principalmente en el sudeste asiático, en el Oriente Medio y en África subsahariana. A inicios de junio, los precios seguían firmes, pero aún son inferiores de 4% en relación al mismo período de 2021.

Frente a las tensiones geopolíticas y a las incertidumbres en los principales mercados de granos, los importadores de arroz están haciendo compras preventivas. Por su parte, los exportadores aumentan sus reservas exportables en previsión de nuevas demandas, lo que contribuye al alza de los precios internacionales, sobre todo en Tailandia, Vietnam y Pakistán. En la India, donde los precios de exportación se mantienen particularmente estables, inclusive con ciertas bajas, las autoridades no tienen previsto limitar las exportaciones de arroz, al contrario del trigo y el azúcar. Las disponibilidades exportables de arroz son aún abundantes y las perspectivas de las

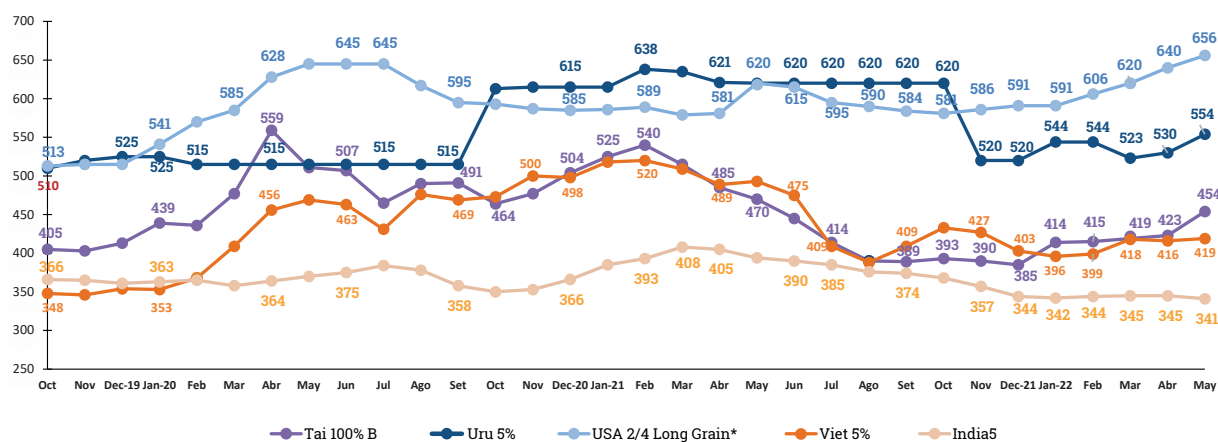
próximas cosechas prometedoras. Sin embargo, comercializadores internacionales toman algunas precauciones postergando nuevos contratos para los próximos meses.

Una mayor compra de arroz indio podría reducir la demanda de arroz vietnamita y tailandés, que ya sufren de la falta de competitividad frente a los precios indios, provocando en definitiva una contracción de los precios asiáticos. Por lo tanto, la atención se concentra en lo que hará la India en las próximas semanas y meses en términos de política de exportación. Los precios internos del arroz en la India se mantienen relativamente bajos, y mientras que el mercado interno siga bien abastecido a precios accesibles, es probable que la India continuará exportando arroz al ritmo actual.

Según Méndez (2022) en Estados Unidos, los precios del arroz subieron nuevamente en 2,5% dentro de un mercado poco activo. La oferta exportable se verá reducida este año a causa de las perspectivas de disminución de la producción arroceras en 2022. En dos años, la producción estadounidense se habría reducido en 20% como consecuencia de la reducción de las áreas plantadas, remplazadas por cultivos más lucrativos.

Asimismo, señala que, en el Mercosur los precios de exportación comenzaron a bajar con la llegada de la nueva cosecha. Pero los resultados de la campaña son contrastados a raíz de la reducción de la producción brasileña de casi 10%; pero el precio indicativo del arroz cáscara brasileño bajó un 7,4% a US\$ 287 la tonelada contra US\$ 310 en abril. A principios de junio, el precio indicativo tendía a estabilizarse alrededor de US\$ 297.

GRÁFICO N.º 4
MUNDO: PRECIOS INTERNACIONALES DEL ARROZ SEGÚN MERCADO,
OCT 2019-MAY 2022
(Dólares americanos por tonelada)



Fuente: Info-Arroz/Observatorio de Estadísticas Internacionales del Arroz (OSIRIZ)-Mayo 2022

Elaboración: Midagri-DGPA-DEE

La producción argentina también se ha contrajo, mientras que, en Uruguay, las cosechas han mejorado por rendimientos medios superiores a nueve toneladas por hectárea y sus precios de exportación también, por la apreciación del dólar respecto a la moneda uruguaya (Agrositio, 2022) dándole competitividad, de ahí que sus precios han declinado o se encuentran estancados.

AZÚCAR

Arancel aplicado

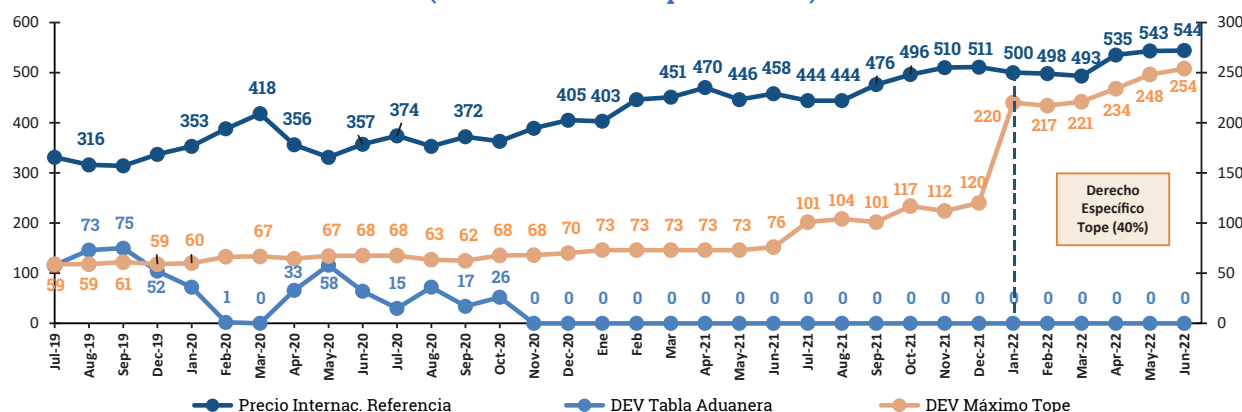
El precio de referencia del azúcar, en el mes de junio de 2022, aumentó nuevamente a US\$ 544 por tonelada, con un incremento de apenas 0,2% respecto al precio de referencia del mes de mayo, equivalente a US\$ 543 por tonelada. El precio de junio de 2022 es un 18,8% superior al precio

promedio del mismo mes de 2021 y 52,4% mayor si se compara con el precio de junio de 2020.

Dado que el precio piso es de US\$ 374 por tonelada y el precio de referencia es de US\$ 544 por tonelada, nivel que se encuentra muy por encima del precio piso; por consiguiente, a las importaciones de azúcar no se les aplica derecho específico alguno, situación que se observa incluso desde el mes de noviembre de 2020 hasta la fecha.

En la medida de que a las importaciones de azúcar no se les viene aplicando derecho específico alguno desde hace un buen tiempo, el tope máximo arancelario de 40% no ha tenido, por ahora, trascendencia en la determinación del tope arancelario a ser aplicado a las importaciones. Es importante señalar que el estimado del derecho específico tope que le corresponde al mes de mayo

GRÁFICO N.º 5
PERÚ: EVOLUCIÓN DEL DERECHO ESPECÍFICO APLICADO BAJO LA FRANJA DEL AZÚCAR,
JUL 2019-JUN 2022
(Dólares americanos por tonelada)

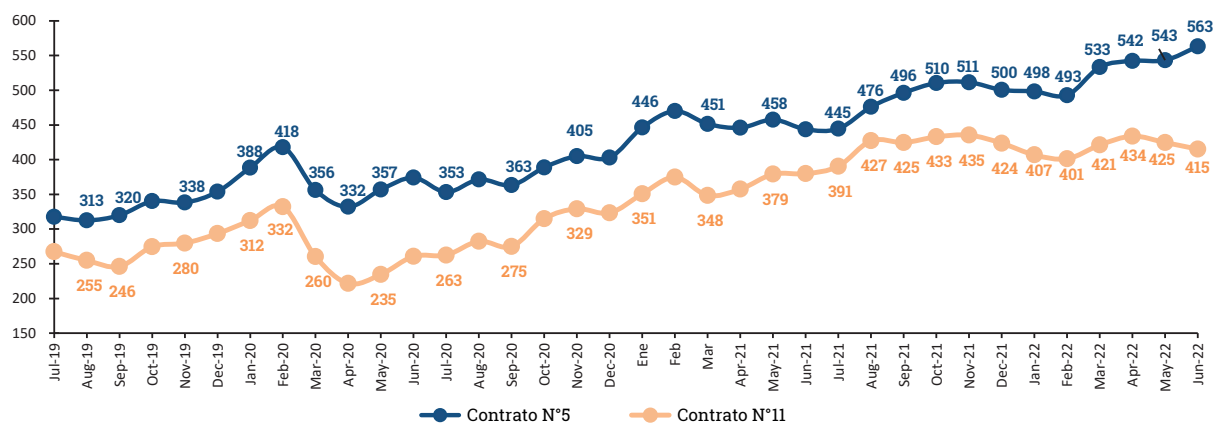


Fuente: MEF

Elaboración: Midagri-DGPA-DEE

GRÁFICO N.º 6

MUNDO: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL AZÚCAR CONTRATOS N.ºS 5 (REFINADO LONDRES) Y 11 (CRUDO NEW YORK), JUL 2019-JUN 2022
(Dólares americanos por tonelada)



Fuente: ODEPA- Reuters

Elaboración: Midagri-DGPA-DEE

es de US\$ 254 por tonelada (valor de factura), equivalente a un 40% ad valorem CIF, cifra solo referencial.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2022a), el índice de precios del azúcar registró un promedio de 120,3 puntos en mayo, es decir, 1,3 puntos (un 1,1 %) menos que en abril, lo que supone la primera disminución tras los acusados incrementos registrados en los dos meses anteriores. La reciente disminución mensual de las cotizaciones internacionales del azúcar fue motivada por la escasa demanda mundial de importaciones y las buenas perspectivas de disponibilidad mundial, debido sobre todo a una excelente cosecha en la India. El debilitamiento del real brasileño frente al dólar de los Estados Unidos y la bajada de los precios del etanol dieron lugar a una ulterior presión a la baja

sobre los precios mundiales del azúcar. Sin embargo, la incertidumbre acerca de la producción de la campaña actual en el Brasil, el mayor exportador de azúcar del mundo, impidió que se produjeran disminuciones más sustanciales de los precios.

LECHE EN POLVO

Arancel aplicado

El precio de referencia de los lácteos, específicamente, de la leche en polvo, se ha incrementado a US\$ 4 276 por tonelada para el mes de junio, con lo que se recuperó por quinto mes consecutivo en 2,6% respecto al mes de mayo, cuyo precio fluctuó en US\$ 4 169 por tonelada.

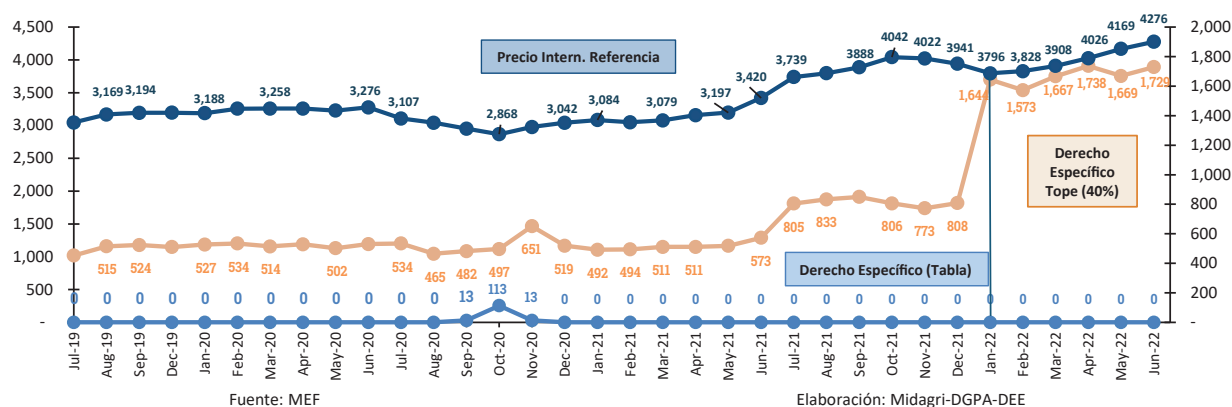
Estos precios internacionales son aún muy elevados. En el mes de octubre y noviembre del 2021, la leche en polvo alcanzó niveles promedio históricamente récords de US\$ 4 042 y US\$ 4 022 por tonelada, respectivamente. Actualmente, ha vuelto a alcanzar un nivel incluso muy superior con US\$ 4 276 por tonelada, cifra mayor en 25% que el precio de junio de 2021 y 30% superior al precio del mismo mes de 2020, (US\$ 1 000 de diferencia entre ambos meses).

En la actualidad, el precio piso es de US\$ 3 549 por tonelada; mientras el precio de referencia, que equivale a US\$ 4 276 por tonelada, se encuentra muy por encima del precio piso. Por tanto, no le corresponde derecho específico alguno por franja de precios, como desde hace muchos meses atrás.



GRÁFICO N.º 7

PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DE LA LECHE ENTERA EN POLVO, JUL 2019-JUN 2022
(Dólares americanos por tonelada)



En ese sentido, el tope máximo arancelario de 40% no ha tenido, por ahora, trascendencia en la determinación del arancel máximo a ser aplicado en las importaciones. A fin de considerar como referencia, el equivalente del 40% ad valorem en dólares, se ha estimado en US\$ 1 729 (valor de factura) para el mes de junio.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales.

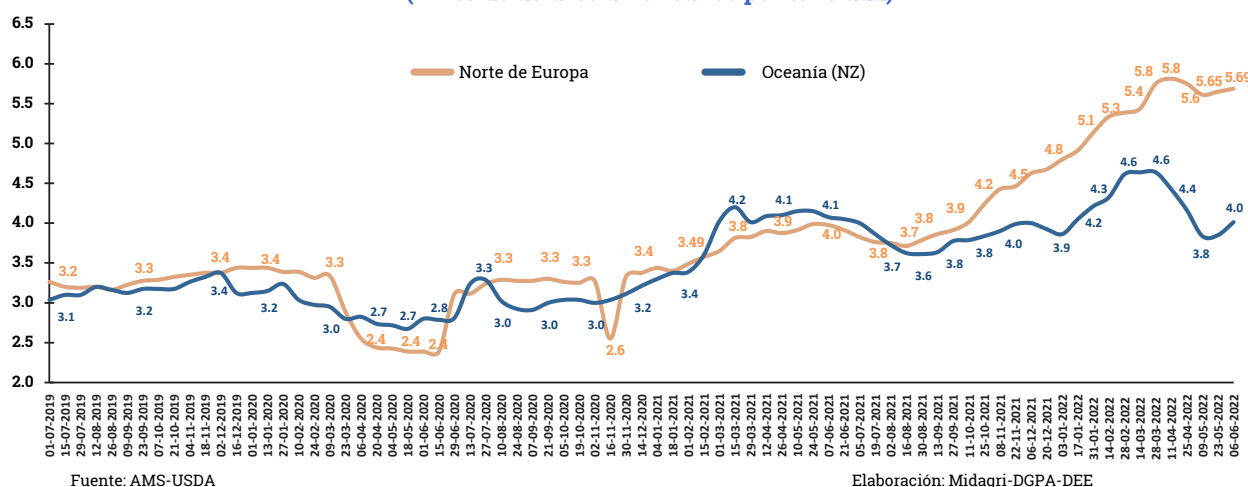
Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2022), el índice de precios de los productos lácteos de FAO registró un promedio de 141,6 puntos en mayo, esto es, una caída de 5,1 puntos (una declinación de 3,5%) respecto al mes de abril. Ello representa la primera disminución tras ocho meses consecutivos de aumentos. En junio, como un adelanto, se observa una recuperación de sus precios. Asimismo, representa una variación de 20,5 puntos que representa un incremento de 16,9 % por encima de su valor de hace un año

En mayo, decaen los precios mundiales de todos los productos lácteos, siendo la leche en polvo el que más disminuye, impulsados por un menor interés de compra ante la incertidumbre en el mercado, por la prolongación del confinamiento en China y pese a la persistente escasez de la oferta mundial. Los precios de la mantequilla también descienden a raíz de la menor

demanda de importaciones, sumado a una cierta mejora de los suministros procedentes de Oceanía y a las limitadas ventas internas en Europa. Mientras tanto, la solidez de las ventas al por menor y la gran demanda de los restaurantes con motivo de las vacaciones de verano en el hemisferio norte, han impedido que los precios del queso disminuyeran de modo significativo, pese al debilitamiento de la demanda mundial de importaciones.



GRÁFICO N.º 8
MUNDO: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES QUINCENALES DE LA LECHE ENTERA EN POLVO
JUL 2019-JUN 2022
(Miles de dólares americanos por tonelada)



Fuente: AMS-USDA

Elaboración: Midagri-DGPA-DEE

ACTUALIZACIÓN DE TABLAS ADUANERAS

La franja de precios es un mecanismo utilizado para estabilizar los costos de importación y los precios internos de un grupo de productos agrarios, el cual consiste en fijar un precio piso y un precio techo para los precios internacionales de cada producto importado y aplicar derechos variables adicionales cuando el precio internacional cae por debajo del nivel inferior de la franja.

Los derechos variables adicionales se aplican de acuerdo a las Tablas Aduaneras actualizadas cada seis meses, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; al cruzarse con los precios de referencia que son promedios, se publican mensualmente mediante Resolución del Viceministerio de Economía.

En ese sentido, con el Decreto Supremo N.º 382-2021-EF, fueron actualizadas las Tablas Aduaneras aplicables a la importación de maíz, azúcar y lácteos hasta el 30 de junio de 2022; y prorrogada la vigencia de la Tabla Aduanera aplicable a la importación de arroz, aprobada por el Decreto Supremo N.º 152-2018-EF, hasta la misma fecha. Asimismo, se estableció que el límite para la aplicación de derechos arancelarios a las subpartidas nacionales incluidas en el Sistema de Franja de Precios, a que se refiere el Decreto Supremo N.º 103-2015-EF y modificatorias, será de 40% a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. Por último, se modificó la metodología de cálculo de los productos maíz y leche señalada en el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF.

Asimismo, recientemente, mediante el Decreto Supremo N.º 147-2022-EF, publicado el 30 de junio de 2022, se han actualizado las Tablas Aduaneras aplicables a la importación de maíz, azúcar y lácteos, estableciendo su vigencia para el periodo comprendido desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022; asimismo en el marco de la política arancelaria se proroga la vigencia de la Tabla Aduanera para la importación de arroz hasta el 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de dicha actualización se observa un marginal incremento de los precios piso y techo del maíz y los lácteos. En cuanto al azúcar el precio piso se mantiene y también aumenta marginalmente el precio techo. En tanto, los precios piso y techo del arroz no se modifican.

Al haberse verificado casi nulos incrementos del precio piso de todos los productos de la Franja de Precios, no se van mostrar mayores cambios en los niveles de los derechos específicos a ser aplicados.

En ese sentido, considerando los precios de referencia vigentes en el mes de junio de 2022, con la actualización de las Tablas Aduaneras, se observa en el cuadro N.º 3 que, en el maíz y azúcar, debido a que los precios internacionales de referencia están muy elevados, los precios se encuentran muy por encima del precio techo de la franja. De allí, que le corresponde aplicar una rebaja arancelaria específica de hasta US\$ 110 y US\$ 104 por tonelada respectivamente. En la práctica, al ser el arancel ad valorem de 0%, no se aplicará rebaja alguna, simplemente el arancel es de 0%.

CUADRO N. ° 2
PRECIOS PISO Y TECHO VIGENTES Y CON PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA FRANJA
 (Dólares americanos por tonelada)

NIVELES DE PRECIOS	MAÍZ	ARROZ*	AZÚCAR	LÁCTEOS
Precio piso				
Tabla vigente	183	612	374	3 550
Tabla actualizada	184	612	374	3 650
Diferencia	+1	0	0	+100
Precio Techo				
Tabla vigente	237	682	438	4 299
Tabla actualizada	242	682	440	4 399
Diferencia	+5	0	+2	+ 100

* Prorroga de la Tabla Aduanera del Arroz.
 Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En cuanto al precio internacional de referencia de la leche en polvo (marcador de los lácteos), se encuentra muy por encima del precio piso, pero debajo del precio techo, de ahí que no le corresponde derecho adicional, ni rebaja arancelaria, simplemente se aplica el arancel ad valorem que le corresponde. En este caso de 0%.

Mientras que el precio internacional de referencia del arroz se encuentra por debajo del precio piso, al ser la distancia de US\$ 67 dólares entre el precio piso y el precio de referencia, éste es el derecho arancelario a ser aplicado a las importaciones de arroz pilado.

CUADRO N. ° 3
DERECHOS ARANCELARIOS RESULTANTES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS ADUANERAS
 (Dólares americanos por tonelada)

PRECIO DE IMPORTACIÓN Y DERECHOS ARANCELARIOS ESPECÍFICOS	MAÍZ	ARROZ	AZÚCAR	LÁCTEOS
Precios FOB de referencia junio 2022	352	545	544	4 276
Precio de importación mayo 2022				
FOB	333	563	537	3 889
CIF	400	714	592	4 080
Derechos Arancelarios Específicos				
Vigente	-115 (0)	67	-106 (0)	0
Con Tablas Actualizadas	-110 (0)	67	-104 (0)	0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La actualización de las tablas aduaneras del maíz amarillo, azúcar y lácteos; y la prórroga de la tabla aduanera del arroz no han modificado los niveles arancelarios aplicados actualmente bajo la Franja de Precios.

Referencias bibliográficas

- Agrositio, tomado de El País-Uruguay (2022, 15 junio). Se lleva vendido más del 50% de la zafra pasada. <https://www.agrositio.com.ar/noticia/223450-se-lleva-vendido-mas-del-50-del-arroz-de-la-zafra-pasada>
- Méndez, P. (2022, mayo). Los precios mundiales del arroz se mantienen altos [boletín n.º 219]. Infoarroz-CIRAD. https://www.infoarroz.org/portal/uploadfiles/20220615081624_15_ia0522es.pdf
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) [Inédito]. (2022, mayo). Observatorio de Commodities: arroz. Enero-marzo 2022. Dirección de Estudios Económicos.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2021, 29 de diciembre). Decreto Supremo N.º 382-2021-EF. Aprueban la actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF y otras disposiciones. Diario Oficial El Peruano. <https://bit.ly/3t9N0fy>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2022, 30 de junio). Decreto Supremo N.º 147-2022-EF. Aprueban la actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF y otras disposiciones. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/3184952-147-2022-ef>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2022, 23 de junio). Resolución Viceministerial N.º 006-2022-EF/15.01. Aprueban precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF, aplicables a importaciones de Maíz, Azúcar, Arroz y Leche entera en polvo. Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3289296/RVM006_2022EF15.pdf.pdf
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa). (2022, 29 de junio). Precios Internacionales. <https://www.odepa.gob.cl/precios/internacionales>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2022, 03 de junio). Índice de Precios de Alimentos de la FAO. <https://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2022, 15 de junio). Seguimiento y análisis de los precios alimentarios. Los precios internacionales del trigo y el arroz siguen subiendo, mientras que bajan de los cereales secundarios. <https://www.fao.org/giews/food-prices/international-prices/detail/es/c/1543046/>

Boletín mensual franja de precios

Responsable de la elaboración
César Armando Romero

Revisora de Estilo y Redacción
Edith Pari Capa

Diseñadora de Edición Digital
Rosa Luz Dávila López

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-02941

Publicado en julio de 2022

Mayor información
estudios-dee@midagri.gob.pe
www.gob.pe/midagri

Dirección de Estudios Económicos
Dirección General de Políticas Agrarias

